

1- GARANTIZAR EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA FRONTERA.

Indicador No. 1: Implementar el sistema de gestión y control de riesgos ajustado a los nuevos escenarios.

Indicador No. 2: Lograr la inserción a nuevos mecanismos de cooperación internacional y regional e iniciativas de la Organización Mundial de Aduanas, las Naciones Unidas y otras instituciones para el intercambio informativo electrónico, buenas prácticas y ejecución de operaciones globales.

Indicador No. 3: Lograr más del 18% de efectividad en la gestión de riesgos.

Indicador No. 4: Implementar los procesos de inspección a la entrada del país en pasajeros y equipajes a las nuevas directrices de la autoridad competente.

Indicador No. 5: Implementar los niveles de seguridad establecidos en las terminales de crucero y marina y en las cargas contenerizadas.

Indicador No. 6: Obstaculizar los hechos que ponen en riesgo la seguridad a la salida internacional.